

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
69/2012.-
Fecha de Aprobación
06.09.2012.-
ROL S.I.I.
2817-32

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13, S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº131-12 de fecha 22.06.2012
 E. El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F. La O.I.M. Nº == de fecha == de pago de Derechos Municipales (Exento de pago conforme a lo establecido en el último inciso del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en PASAJE HONRADEZ Nº8430, Sitio 499, manzana M, localidad o loteo POBLACION ALIANZA I, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 2. Que la edificación que se regulariza MANTIENE las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.
 3. Otros: ==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-1	22,43 m ²	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	122,20 m ²	Nº DE PISOS	1
E-1	30,61 m ²				
SUPERFICIE A REGULARIZAR	53,04 m ²				
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	78,11 m ²				
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				



FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRV/AOR/cea.